

DE D. IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO PARA QUE EN VENEZUELA SEAN LIBERADOS TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS. (NÚM. EXP. S. 680/000933)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Anasagasti.
Tiene la palabra, señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente y muchas gracias, señor presidente del Gobierno, Zapatero, por sus palabras anteriores.

Aprovecho esta pregunta para recordar algo que para nosotros es importante, señora Jiménez, y es que hemos tenido una magnífica relación con el anterior ministro Moratinos y confiamos -sobre todo con usted, que ha sido secretaria de Estado de Iberoamérica- seguirla manteniendo en el futuro. Además, usted en su toma de posesión dijo algo que para nosotros es importante, dijo que España inicia una nueva etapa en su política exterior, marcada por la economía, el multilateralismo y los derechos humanos.

Por eso, le formulamos la pregunta: qué gestiones va a realizar para que en Venezuela sean liberados todos los presos políticos, ya que no solamente hay presos políticos en Cuba, sino también en Venezuela.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tenga la seguridad de que tendremos la mejor relación, porque estoy segura de que nos anima a todos la defensa de los intereses de España.

Quiero decirle, señoría, que el Gobierno de España ha hecho de la defensa de los derechos humanos una de sus prioridades de política exterior y la cuestión de la liberación de los presos políticos constituye un compromiso inequívoco en nuestras relaciones, tanto bilaterales como multilaterales. Pero, señoría, tengo que informarle que a diferencia de lo que ocurre con otros países, las organizaciones internacionales de derechos humanos, en concreto Amnistía Internacional o Human Rights Watch, no tienen catalogado como preso político a ningún preso en Venezuela. Existen presos por causas penales, acusados de haber participado en el golpe de Estado del año 2002 o por posible corrupción, que son considerados como presos políticos por parte de algunos partidos políticos de la oposición venezolana, pero no por estas organizaciones, que son organizaciones de derechos humanos, cuyo criterio es el que sí hemos utilizado para tratar sobre derechos humanos en el caso de otros países.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señora ministra.

Pero no les dejan entrar en Venezuela. Acaban de no autorizar la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Los informes de Human Rights Watch están desprestigiados por el presidente Chávez. En este momento hay, aproximadamente, unos 60, casi como en Cuba. Y, como usted, después de la última reunión que ha habido en Bruselas sobre la situación cubana y la posición común

européa, ha resumido esa reunión diciendo que la posición común ha quedado superada por el diálogo bilateral, nosotros lo que le pedimos es diálogo bilateral.

Porque, por ejemplo, hemos traído aquí en repetidas ocasiones la situación de la juez Afiuni –no sé si les suena-, una juez que liberó a una persona que llevaba tres años encarcelada en prisión preventiva, motivo por el que el presidente Chávez en un *Aló, Presidente* dijo públicamente aquello de: Para esta señora 36 años de cárcel. Y además, está en una cárcel de mujeres que ella misma había procesado. Fue una situación absolutamente infame. E incluso habiendo sido candidata en las últimas elecciones, no le han dejado ni siquiera votar.

Y también tenemos la situación de un preso que estuvo hace poco aquí en el Senado, Alejandro Peña Escusa, una persona que andaba como un Pepito Grillo por toda América y por toda Europa denunciando esta situación. Pues bien, ha sido encarcelado como miembro de una especie de conjura internacional para derrocar al presidente Chávez; está en la cárcel y está haciendo esas denuncias. Y hay casos como estos, que son flagrantes y terribles, y sobre todo de una gran indefensión, con un sistema judicial absolutamente sometido a las reglas del Ejecutivo.

Indudablemente, nosotros pedimos que, así como con Cuba hay una especial sensibilidad, no deben agarrarse solamente a la letra muerta de la ley, sino que deberían hacer un poco más, habida cuenta que usted ha dicho en su declaración de principios al inicio de su ejercicio en este ministerio, que la cuestión de los derechos humanos, como dijo en su día el presidente Zapatero, va a ser internacionalmente una de las prioridades que también enarbolan esta bandera. No hace falta hacer grandes discursos, debe hacerse simplemente una diplomacia callada pero importante para que dentro de poco tengamos, como en la situación de Cuba, a todos los presos fuera de la cárcel.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN (Jiménez García-Herrera): Gracias, señor presidente.

Señor Anasagasti, tenga la completa seguridad de que la cuestión de los derechos humanos es una prioridad de nuestra política exterior como lo ha sido siempre en el marco de nuestras relaciones multilaterales. Esto lo hemos hecho siempre, pero el concepto de preso político es algo que viene determinado por las organizaciones internacionales de derechos humanos, y ninguna de ellas tiene catalogado ningún preso político en Venezuela.

Señoría, usted se ha referido al caso de la juez Afiuni, una juez en relación con la cual figuran en el *Diario de Sesiones* las declaraciones y explicaciones que hizo en su momento el ministro Moratinos sobre ella. La señora Afiuni liberó a una persona que estaba implicada en el golpe de Estado aplicando la legislación vigente en Venezuela.

Poco puedo añadir sobre esto, puesto que son las organizaciones internacionales las que tienen la facultad de catalogar como presos políticos a los que existen en cualquier país, pero no existe ninguno en Venezuela. E insisto, tanto en nuestras consultas bilaterales como en las multilaterales, la cuestión de los derechos humanos está siempre presente. Y tenga también la seguridad de que el Gobierno de España realizará cualquier gestión que vaya encaminada hacia la liberación de presos políticos en cualquier país. Como lo hemos hecho con Cuba anteriormente, estaremos dispuestos a hacerlo con cualquier otro país.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.